

POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

La Federación, entidad dedicada a la defensa de los intereses y al desarrollo de la Administración Local de Aragón es por su carácter integrador, un instrumento eficaz para poner en común propuestas e iniciativas que redunden en beneficio de las Corporaciones Locales aragonesas.

La Federación es la única asociación con implantación autonómica en Aragón, toda vez que están asociadas las 3 diputaciones provinciales, las 33 comarcas y 725 de los 731 municipios de Aragón, lo que supone, de forma indubitable, que representamos al 99 % de la administración local aragonesa.

En la Administración Local a medida que se van cumpliendo metas, aparecen otras nuevas, estamos en evolución continua, sin perjuicio de que otras, como la financiación local, aparecen recurrentemente como una asignatura pendiente en cada mandato. Por ello, desde la FAMCP debemos asumir un **papel decisivo ante los nuevos retos** y que se vienen a sumar a los ya tradicionales (que son de carácter estructural y consustanciales a la propia naturaleza del ámbito local).

Constituye el objeto de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, la representación de estos ante la Administración de la Comunidad Autónoma en aquellas competencias reconocidas por el Estatuto de Autonomía, y la integración a nivel nacional en la Federación Española de Municipios y Provincias.

El artículo 6 de los Estatutos de la Federación, determina los fines y actividades de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias y para el cumplimiento de estos se trabaja con criterios de sostenibilidad y de voluntad de servicio a la sociedad, como reconocimiento de la responsabilidad que entiende le corresponde, en el adecuado desarrollo y progreso de esta.

Entre los valores presentes, se encuentra el de la eficacia, por el cual la FAMCP busca generar los recursos necesarios para alcanzar el cumplimiento de sus fines, a la vez que se asegura la mayor eficiencia en el uso de sus recursos.

En esta aportación a la sostenibilidad deben contribuir todas las personas y organizaciones que, a cualquier nivel, forman parte de la FAMCP, a través de una firme apuesta por la prevención de la contaminación, la conservación del Medio Ambiente y la preservación de la biodiversidad, la promoción de la eficiencia energética y la gestión del cambio climático, que se formaliza en la presente **Política Medioambiental**.

De esta forma, pretendemos adecuar nuestra **gestión ambiental y energética** a nuestra realidad y cultura organizativa, implantando los procesos necesarios para obtener una mejora continua de nuestro comportamiento ambiental y energético.

Para ello, la FAMCP expresa su decisión de integrar **criterios medioambientales** en el diseño y ejecución de sus actividades, proyectos, productos y servicios, gestionados por todas las personas que componemos la FAMCP.

Igualmente, la FAMCP quiere asegurar el cumplimiento de la **legislación medioambiental** vigente de aplicación, así como de otros **compromisos adquiridos de forma voluntaria**, y adopción de medidas para la **mejora continua** a través del desarrollo de un Sistema que disponga de la información y los recursos necesarios para alcanzar sus objetivos y metas anuales.

La FAMCP persigue la **utilización de los recursos de manera racional** para reducir la huella ambiental, mediante el control de estos, minimizando los consumos de agua, papel y energía, reduciendo la generación de residuos y favoreciendo su reciclado, a través de la implantación de buenas prácticas medioambientales, energéticas y ecoeficientes.

El desarrollo de nuestro sistema de gestión medioambiental implica la **participación de todas las personas**. Para ello, se apoya el fomento de la **cultura y la conciencia medioambiental** entre los asociados a la Federación, a las que se proporcionará la **formación** y los **recursos** necesarios, y conlleva la necesidad de que todas y cada una de ellas desarrollen sus actividades de acuerdo con las normas y procedimientos medioambientales existentes.

La FAMCP está decidida a desarrollar actuaciones para lograr una mayor concienciación de las entidades a las que representa en aspectos ambientales, energéticos y de cambio climático, y de **actividades de sensibilización y divulgación** destinadas a nuestros **grupos de interés**.

En este sentido, en cumplimiento de dichos compromisos y en relación con las Resoluciones aprobadas en esta materia por la 9^a Asamblea General Extraordinaria de la Federación, caben destacar entre otras actuaciones que acomete la Federación, las relacionadas a continuación:

1. La FAMCP constituyó, en diciembre de 2020, la **Red Aragonesa de Entidades Locales para la Agenda 2030** que es una iniciativa conjunta del Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), a la que están **adheridas 296 entidades locales aragonesas**.

El principal objetivo de la Red es el de promover la coordinación de actuaciones entre los Gobiernos Locales, para alcanzar mejores resultados en la implementación de la Agenda 2030 en los municipios, comarcas y provincias de Aragón, a través de la localización y el desarrollo de los ODS en el ámbito local.

2. Los **municipios aragoneses** cuyos términos municipales forman parte de alguno de los espacios protegidos se constituyeron, en febrero de 2019, en la **Red de Municipios de Espacios Naturales Protegidos de Aragón** (Red MENPA) creada en el seno de la Federación Aragonesa de Municipios Comarcas y Provincias, y a la que están integrada **57 municipios** de los 76 ayuntamientos de las provincias de **Huesca, Teruel y Zaragoza** en cuyos términos municipales se da alguna de las figuras legales de protección siguientes, y la Federación Aragonesa de Montañismo (que participa en calidad de invitada).

3. En virtud de lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos de la Federación se ha constituido en el seno de la Federación, la **Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible**, integrada por **11 miembros**, a la sazón alcaldes y/o concejales.

Por último, la FAMCP quiere **informar de manera transparente** sobre los resultados y las actuaciones medioambientales, manteniendo los canales adecuados para favorecer la comunicación con los grupos de interés y reconociendo tanto los logros como los aspectos de mejora.